

RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de becas concedidas en materia de Patrimonio Etnológico en 1995, así como las cantidades asignadas a cada uno de ellos.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1994, prorrogada mediante Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de becas concedidas en materia de Patrimonio Etnológico en 1995, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Mercedes Márquez Arias: 28.597.501-Z.
1.700.000 ptas.

Rosa María Martínez Moreno: 6.928.241-C.
1.700.000 ptas.

M.ª Dolores Muñoz Jiménez: 24.190.434-T.
1.700.000 ptas.

José Manuel Núñez de la Fuente: 27.277.850-B.
1.700.000 ptas.

Carmen Páez Soto: 31.667.125-N.
1.700.000 ptas.

El desarrollo de estas actividades deberán atenerse a lo establecido en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico Andaluz, así como la Resolución de 7 de octubre de 1994, por la que se regula la convocatoria de becas en materia de Patrimonio Etnológico.

Sevilla, 17 de enero de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de becas concedidas en materia de Patrimonio Arqueológico en 1995, así como las cantidades asignadas a cada uno de ellos.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1994, prorrogada mediante Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de becas concedidas en materia de Patrimonio Arqueológico en 1995, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Huelva.

M.ª Milagros Alzaga García: 29.781.178-L.
1.700.000 ptas.

Jaén.

Angela Esteban Marfil: 25.996.605-G.
1.700.000 ptas.

Sevilla.

Antonio Manuel Montufo Martín: 24.236.859-B.
1.700.000 ptas.

Juan Manuel Guijo Mauri: 52.252.671-Y.
1.700.000 ptas.

Varias provincias.

M.ª del Mar Osuna Vargas: 24.211.347-Y.
1.700.000 ptas.

Heliodoro Márquez Rosales: 28.582.515-R.
1.700.000 ptas.

José Antonio Riquelme Cantal: 24.153.586-K.
1.700.000 ptas.

El desarrollo de estas actividades deberán atenerse a lo establecido en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico Andaluz, así como la Resolución de 28 de septiembre de 1993, por la que se regula la convocatoria de becas en materia de Patrimonio Arqueológico.

Sevilla, 17 de enero de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 294/96).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Veintiséis de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo-Otros títulos con el núm. 1240/86 seguido a instancia de Banco Urquijo Unión, S.A., contra Syop, S.A., y Miguel González Fernández y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de nueve millones quinientas ochenta mil pesetas (9.580.000 ptas.) pesetas. Cuyo remate tendrá

lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla núm. 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día veintiséis de abril de 1996 próximo y hora de las 12,05; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veinticuatro de mayo de 1996 próximo y hora de las 12,05.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veintiocho de junio de 1996 próximo a las 12,05 horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte

deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a tercero, que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La(s) finca(s) objeto de licitación es/son la(s) siguiente(s):

«Rústica: Tierra de cereal y pastos de secano conocida por el nombre de "Coto El Monzón" término de Génave (Jaén), de caber 96 hectáreas, 76 áreas y 60 centiáreas, de las que 60 hectáreas son de pastos y el resto de secano cereal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, Tomo 645, libro 36, folio 67, finca núm. 2605 duplicado».

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas al demandado, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, Boletín Oficial de Andalucía y Boletín Oficial del Estado y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario. E/.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica que se indican por el procedimiento de concurso con trámite de admisión.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de Asistencia Técnica que se indican a continuación por el procedimiento de Concurso con trámite de Admisión Previa:

Clave: C-54022-ATEV-5K (EI-CA-153).

Denominación: «Redacción del Estudio Informativo de Autovía de Puerto Real a la A-381».

Adjudicatario: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO).

Presupuesto de adjudicación: 18.784.576 ptas.

Clave: C-54040-AT5-5C (EI-CO-150 y 5-CO-202).

Denominación: «Redacción del Estudio Informativo y Proyecto de Construcción de Ronda Oeste de Córdoba».

Adjudicatario: Sener, Ingeniería y Sistemas, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 68.000.000 ptas.

Clave: C-54035-ATEV-5J (EI-JA-169).

Denominación: «Redacción del Estudio Informativo de Nueva Variante Sur de Jaén».

Adjudicatario: Geotécnica del Sur, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 12.437.900 ptas.

Clave: C-54034-ATEV-5J (EI-JA-301).

Denominación: «Redacción del Estudio Informativo del Eje A-95. Tramo: Ubeda a la Variante Noroeste de Jaén».

Adjudicatario: Agua y Estructuras, S.A. (AYESA).

Presupuesto de adjudicación: 64.087.474 ptas.

Clave: C-54038-ATEV-5S (EI-SE-159).

Denominación: «Redacción del Estudio Informativo de Acondicionamiento con Variante de la A-451. Tramo: Carmona a Dos Hermanas».

Adjudicatario: Agua y Estructuras, S.A. (AYESA).

Presupuesto de adjudicación: 17.805.435 ptas.

Clave: C-54019-ATEV-5X (EP-NP-161).

Denominación: «Redacción del Estudio Previo de Estudio de Necesidades de Actuación en el Corredor Jerez-Ecija».

Adjudicatario: Estudio Pereda 4, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 10.560.000 ptas.

Sevilla, 11 de enero de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Clave: CA-90/010-VT.

Denominación: Edificación de 25 Viviendas en C/ Nor-te, en Benalup.

Sistema de adjudicación: Subasta con trámite de admisión previa.